

## REGLAMENTO XIII COPA NACIONAL DE BALONCESTO T Y E



### REGLAMENTO GENERAL XIII COPA NACIONAL DE BALONCESTO TYE

Por medio de la cual se reglamentan la XIII COPA NACIONAL DE BALONCESTO TYE y cuyas normas se aplicarán para todos los torneos y categorías del torneo.

WR SPORT SAS, por las facultades adquiridas como creador y organizador de la copa y,

#### CONSIDERANDO

1- QUE es su deber, reglamentar los respectivos torneos regionales y las finales nacionales.

2- QUE entre el año 2012 Y 2024 se han realizado las primeras copas y se evidencio la necesidad de reglamentar adecuadamente este evento.

3- QUE el éxito del torneo obliga a reglamentar todos los aspectos del mismo con el fin de darle un marco legal, técnico, administrativo y financiero que permita su desarrollo en beneficio del baloncesto colombiano.

#### RESUELVE:

ARTICULO 1. En el 2024 realizar la TRECEAVA versión de la COPA NACIONAL DE BALONCESTO TYE, estableciendo las categorías de acuerdo al cumplimiento de que todos los deportistas puedan proyectarse en cada categoría hasta llegar a las categorías superiores.

ARTICULO 2. Con el fin de permitir una mayor cobertura y participación permitir que clubes de cada región realicen las respectivas fases clasificatorias de su departamento o región de acuerdo al caso. EN BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA, la fase la realizara directamente la WR SPORT SAS de acuerdo a los parámetros establecidos en la presente reglamentación.

ARTICULO 3. Por razones geográficas y de vías de comunicación equipos de una región podrán jugar en otra previa solicitud y visto bueno de la comisión técnica.

PARAGRAFO. Si en algún departamento de cada región se logra realizar la fase clasificatoria con los requisitos establecidos, con equipos solo de su territorio se hará y los equipos clasificados asistirán directamente a la final nacional.

PARAGRAFO 2. Si en alguna región por cualquier situación no se realiza fase clasificatoria en alguna de las categorías establecidas, se hará invitación directa a clubes de trayectoria con alto nivel deportivo y organizativo.

#### CAPITULO I.

#### AUTORIDADES

ARTICULO No. 4 -ORGANIZACIÓN. WR SPORT SAS organiza la Copa Nacional de baloncesto T y E para lo cual creara las comisiones y comités necesarias para el buen desarrollo de la copa y los clubes y equipos al inscribirse se comprometen a observar este reglamento y a cumplir las disposiciones de la misma.

## REGLAMENTO XIII COPA NACIONAL DE BALONCESTO T Y E



ARTICULO No. 5 -DIRECCIÓN DE LA COPA. La Dirección de la copa estará a cargo de WR SPORT SAS quien ha delegado como director general de la copa a **WILSON RODRIGUEZ** y los directores de cada torneo departamental, regional o final nacional serán delegados por LA FUNDACION TYE.

ARTICULO No. 6-TRIBUNAL DEPORTIVO. El Tribunal Deportivo de T y E será la última instancia para las situaciones de carácter técnico y disciplinario que se presenten durante el desarrollo en las fases clasificatorias de la Copa y estará conformado por el director Nacional del Torneo, la gerente administrativa o la gerente financiera de WR SPORT SAS y en la final nacional se elegirá un dirigente del departamento sede y las decisiones de este tribunal son definitivas y sin apelación.

ARTICULO No. 7. LA COMISIÓN TÉCNICA. La comisión técnica es conformada por miembros de T y E y se encarga de:

- Juzgar las reclamaciones que se le presenten de orden técnico en cada torneo y finales nacionales
- Decidir sobre los casos técnicos de fuerza mayor.
- Dar el visto bueno a jugadores y equipos para su participación en la Copa en todas sus fases.
- Fijar los parámetros para la elección del mejor jugador en cada torneo.
- Dar las directrices para los sistemas de juego en cada torneo.
- Verificar las estadísticas de cada torneo y entregar los resultados para las premiaciones en cada fase del torneo.
- Las demás que correspondan por la naturaleza de sus funciones.

Las decisiones de la Comisión Técnica serán definitivas.

ARTICULO No. 8. PRIMER RESPONDIENTE. En las finales nacionales se tendrá una persona con la adecuada capacitación para prestar los primeros auxilios.

ARTICULO 9 COMITÉ ORGANIZADOR. En cada torneo y final nacional se nombrará un Comité organizador el cual estará conformado por el director del respectivo torneo, un representante de club sede y un representante de los árbitros del torneo y cumplirá entre otras las siguientes funciones:

- Diseñar las convocatorias para cada uno de los torneos y enviarlas a los equipos interesados del evento en cada región.
- Realizar los contratos, convenios con cuerpos de juzgamiento, grupos de logística y demás que sean necesarios para el buen desarrollo de cada uno de los torneos
- Realizar toda la logística de cada torneo.
- Revisar la documentación de jugadores y entrenadores y otorgar el visto bueno a los equipos que participaran del evento.
- Organizar los protocolos de inauguración, clausura y premiación en todos los torneos.
- Adecuar los escenarios para el buen desarrollo de la copa.
- Programar oportunamente, cada una de las fechas y fijar las fechas, horas de comienzo y lugar de los partidos de la copa y boletines de estadísticas, resultados y demás.
- Recaudar los dineros por concepto de inscripciones, multas y otros.
- Vela por que se cumplan el reglamento, durante el transcurso de la copa.
- Las demás que correspondan por la naturaleza de sus funciones.

## REGLAMENTO XIII COPA NACIONAL DE BALONCESTO T Y E



**ARTICULO No. 10. COMISIÓN DISCIPLINARIA.** Durante cada torneo clasificatorio y fase nacional se nombrara, La Comisión Disciplinaria que estará encargada de decidir sobre todos los incidentes disciplinarios que se produzcan en la presente copa y está compuesta por tres (3) personas; el director asignado de la copa, un miembro del club o institución de la sede y un delegado o entrenador con suplente de un equipo participante y tendrá autoridad en cada torneo 24 horas antes de comenzar y 24 horas después de terminado.

La Comisión disciplinaria tiene facultades para:

- Amonestar, sancionar, suspender, o descalificar jugadores, dirigentes, directores, entrenadores, equipos, barras u otros.
- Las decisiones se basarán en los informes escritos de los Jueces, árbitros asistentes, comisarios de campo, miembros de T y E y documentos y testimonios probatorios de suplantación, adulteración o doble inscripción.
- La decisión será válida siempre que estén presentes por lo menos dos (2) miembros de la Comisión Disciplinaria y cuando se obtenga mayoría.
- Contra las decisiones que profiera la Comisión Disciplinaria podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, éste último para que sea decidido por el tribunal deportivo de la COPA.

### CAPITULO II

#### CATEGORIAS, RAMAS Y VALOR DE LA INSCRIPCION.

**ARTICULO 11.-CATEGORIAS.** La Copa se jugara en el 2024 en las siguientes categorías:

CATEGORIAS y RAMAS	FECHAS NACIMIENTO
U10 MIXTO	Nacidos 2014 en adelante
U12 M Y F Y MIXTO	Nacidos 2012 en adelante
U13 M Y F	Nacidos 2011 en adelante
U14 M Y F	Nacidos 2010 en adelante
U15 M Y	Nacidos 2009 en adelante
U16 M Y F	Nacidos 2008 en adelante
U17 M Y F	Nacidos 2007 en adelante
U18 M Y F	Nacidos 2006 en adelante

## REGLAMENTO XIII COPA NACIONAL DE BALONCESTO T Y E



PARAGRAFO. Los deportistas de una categoría inferior podrán participar en una categoría superior siempre cuando el entrenador asuma la responsabilidad en todos los aspectos y sean del mismo club y previa solicitud por escrito y visto bueno de la comisión técnica.

PARAGRAFO 2. Cada año WR SPORT SAS podrá realizar Nacionales Invitacionales de acuerdo a la solicitud de los clubes participantes.

ARTICULO 12. VALOR DE LA INSCRIPCIÓN. El valor de la inscripción en cada región se definirá de acuerdo a costos de organización y logística

### CAPITULO III

#### INSCRIPCIONES Y PARTICIPANTES.

ARTICULO No. 13. Las inscripciones se deben hacer según condiciones que da la organización y de acuerdo a las fechas estipuladas en cada una de las regiones.

ARTICULO 14. En el torneo podrán participar, clubes, colegios, escuelas de formación, equipos, JAC, empresas, cajas de compensación familiar y demás siempre y cuando sus integrantes cumplan con las normas que sobre jugadores tiene el presente reglamento.

ARTICULO No 15. Un equipo se considera oficialmente inscrito en la copa cuando cancele el valor de la inscripción en las fechas estipuladas en cada convocatoria y envíe a nuestro correo [copanacionaldebaloncestoty@gmail.com](mailto:copanacionaldebaloncestoty@gmail.com) la planilla de inscripción.

. PARAGRAFO. La inscripción consiste en diligenciar la planilla de inscripción, y entregándolo antes de iniciar la respectiva competencia o en los plazos fijados en la convocatoria.

ARTICULO No. 16. Cada equipo en la fase clasificatoria, puede inscribir hasta 15 jugadores en la planilla de inscripción, un delegado, un entrenador, un asistente técnico, un profesional de la salud, y un preparador físico en caso de tenerlo. Los jugadores inscritos en la planilla podrán actuar todos en los partidos de esta fase.

PARAGRAFO. Los equipos que por alguna razón no entreguen nominas antes de iniciar la competencia únicamente podrán jugar con los jugadores inscritos en la primera planilla de juego.

ARTICULO 18. Una vez entregada la planilla de inscripción e iniciada la competencia, no se podrán hacer modificaciones a las nóminas.

PARAGRAFO. Cada deportista, además debe jugar **mínimo de DOS partidos** de la fase clasificatoria, para poder jugar las demás fases tanto en el clasificatorio departamental como en la final nacional

ARTICULO 19 La información la planilla y la documentación entregada debe ser veraz y deben coincidir con las originales, por tal razón el delegado del equipo al firmar la planilla se hace responsable de todo lo escrito, recordando que la falsificación Y suplantación, generan la expulsión del equipo del torneo sin devolución de dinero y acarrear la responsabilidad civil y penal a que haya lugar.

## REGLAMENTO XIII COPA NACIONAL DE BALONCESTO T Y E



ARTICULO 20. Cada jugador en lo posible debe conservar un solo número para efectos de la estadística y no se aceptan reclamaciones por estos casos.

ARTICULO 21. Todos los equipos deben inscribir un delegado.

ARTICULO 22. Los entrenadores, delegados y asistentes deberán ser mayor de edad o menor adulto a partir de los 17 años.

**ARTICULO 23. Los entrenadores y asistentes en las fases finales de la copa tendrán que dirigir en pantalón o jean camisa tipo polo y zapatos o tenis y en dado caso camiseta entregada por los patrocinadores. En las fases clasificatorias lo podrán hacer en sudadera o jean y camiseta.**

PARÁGRAFO: En dado caso que el entrenador y el asistente incumplan esta norma el equipo se le darán dos cuartos para conseguirlos de lo contrario perderán el partido por w.o

ARTICULO 24. En la fase clasificatoria cada equipo debe tener su Entrenador o asistente para poder Iniciar el juego, en caso de no estar un padre de familia se inscribirá para poder iniciar el juego. Si no hay un adulto responsable y el entrenador no llega en el tiempo reglamentario (15 minutos de la hora programada) perderá por W.O. EN LAS FINALES NACIONALES ES OBLIGATORIO QUE ESTE EL ENTRENADOR O ASISTENTE DE LO CONTRARIO PERDERA POR W.O

ARTICULO 25. Todos los registrados y firmantes en la planilla de inscripción asumen directamente la responsabilidad de los datos suministrados a la Organización.

ARTICULO 26. La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de admisión.

### CAPITULO IV

#### NORMAS SOBRE JUGADORES.

Uno de los aspectos más importantes de la filosofía de nuestro torneo es el de defender en lo posible el trabajo de los entrenadores con sus jugadores y evitar que los equipos recluten jugadores para el torneo por lo cual es necesario reglamentar algunos aspectos respecto a la participación de jugadores en el torneo.

**ARTICULO 27. Los equipos y jugadores al participar en nuestro torneo asumen y aceptan todas las normas que sobre jugadores tiene el presente reglamento.**

ARTICULO 28. Los equipos deben estar integrados por jugadores que RESIDAN en el departamento a la cual representan con mínimo tres meses de antelación al inicio de la copa en su respectiva región. PARA BOGOTA- CUNDINAMARCA PUEDEN JUGAR DE LAS DOS REGIONES

PARAGRAFO 1. En las fases regionales donde asisten clubes de diferentes departamentos, los equipos DEBEN ESTAR INTEGRADOS POR JUGADORES UNICAMENTE DE SU DEPARTAMENTO.

PARAGRAFO 3. LA REGLAMENTACION DE JUGADORES DE TYE ES UNICAMENTE PARA LAS CATEGORIAS HASTA 18 AÑOS DE AHÍ EN ADELANTE LA REGLAMENTACION NO APLICA.

## REGLAMENTO XIII COPA NACIONAL DE BALONCESTO T Y E



ARTICULO 29. Ningún equipo podrá inscribir en su nómina jugadores(as) de otros departamentos. En caso de jugadores extranjeros se aplica la misma norma. EXCEPCIÓN ARTICULO 33

PARAGRAFO 1 Para evitar que para un torneo un equipo traiga jugadores de otros departamentos EN LA PLANILLA DE INSCRIPCIÓN DEBEN ESCRIBIR EL COLEGIO DONDE ESTUDIAN, LA SEDE Y EL TELEFONO PARA VERIFICAR EN CASO NECESARIO

PARAGRAFO 2. LOS JUGADORES EXTRANJEROS PODRAN JUGAR EN EL TORNEO CUMPLIENDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS Y PRESENTANDO EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD CORRESPONDIENTE ORIGINAL

ARTICULO 30. Ningún jugador puede actuar con dos clubes en el mismo año, es decir si un deportistas juega con un club en una categoría ya no podrá participar con otro club en el mismo año, salvo los refuerzos para las finales nacionales debidamente aprobados por la Comisión Técnica.

PARAGRAFO 1: para el caso de las categorías U12 y U13 la dirección del torneo podrá autorizar que un niño o niña que juegue en estas categorías con un club y en las categorías de U14 hacia arriba con otra, previo estudio de la dirección de cada caso.

PARAGRAFO 2: Para el caso del parágrafo 1 será únicamente aplicable si un club no cumple con el mínimo de jugadores de acuerdo a cada clasificatorio y se debe hacer la solicitud antes de iniciar la competencia y la comisión técnica definirá si se acepta o no.

ARTICULO 31. PARA LOS CLUBES INVITADOS SE PODRA SOLICITAR CERTIFICACIÓN LA LIGA RESPECTIVA PARA QUE CERTIFIQUE QUE SUS JUGADORES SON DEL REGISTRO DEL CLUB

ARTICULO 32.. PARA EL 2024 LOS DEPORTISTAS DEBEN JUGAR CON EL CLUB CON EL QUE PARTICIPAN ESTE AÑO O PRESENTAR RETIRO DEL CLUB ANTERIOR PARA LO CUAL DEBEN ANEXAR LA RESPECTIVA CARTA DE LIBERTAD DEL CLUB DE ORIGEN

PARAGRAFO 1. Para evitar inconvenientes los clubes o equipos que actúen con jugadores de otros clubes deben presentar autorización escrita del club de origen donde conste que conocen el reglamento en cuanto a jugadores.

ARTICULO 33. Si un deportista hace parte de un club MINIMO TRES AÑOS y cambia de residencia por motivos de trabajo o estudio, el podrá seguir compitiendo con su club de origen, siempre y cuando no actué con ningún otro club en ninguna fase del torneo.

PARAGRAFO. Los clubes podrán contar para las finales nacionales con jugadores que hagan parte de su club con minino DOS años de antigüedad, pero que por alguna situación no hayan participado en las fases clasificatorias.

PARAGRAFO 1. ESTOS JUGADORES QUE NO ACTUEN EN LA FASE CLASIFICATORIA DEBEN ESTAR INSCRITOS EN LA PLANILLA INSCRIPCION Y SE DEBE ANEXAR PORQUE NO PUDIEROSN PARTICIPAR SI POR MOTIVOS MEDICOS O POR VIAJE.

## REGLAMENTO XIII COPA NACIONAL DE BALONCESTO T Y E



PARAGRAFO 2. LOS CLUBES QUE PARTICIPEN CON MAS DE UN EQUIPO EN UNA CATEGORIA, PODRAN CONTAR SON TODOS ELLOS PARA ASISTIR A FINALES NACIONALES EN CASO DE CLASIFICAR.

ARTICULO 34. Los jugadores deberán estar afiliados al sistema de seguridad social en SALUD. Los equipos asumen directamente la responsabilidad en caso de ser necesaria la atención médica hospitalaria, por las lesiones que se puedan producir a los jugadores, como producto de la competencia.

ARTICULO 35. Presentar Tarjeta de Identidad en original y fotocopia. No se admitirán tarjetas en trámite. Excepto casos que autoricen la organización por caso fortuito o fuerza mayor. Los extranjeros que cumplan con el requisito del artículo 28 deben presentar el pasaporte.

ARTICULO 36. No se admitirán jugadores que hayan sido registrados después de cinco (5) años de haber nacido, salvo casos especiales analizados por la Comisión de Inscripciones y evaluados por la Comisión Médica.

ARTICULO 37. WR SPORT SAS. en caso de ser necesario y mediante pruebas científicas (Edad morfológica, edad mental, clasificación del estado de madurez sexual y edad ósea), valorará la edad de los jugadores las cuales le permitirán reservarse el derecho de admisión en cualquiera de las fases de la copa.

### CAPITULO V

#### SISTEMA DEL TORNEO Y SISTEMAS DE COMPETICION

ARTICULO 38. El sistema de competición constará de fases clasificatorias y una fase final nacional.

ARTICULO No. 39. FASE CLASIFICATORIAS Se realizará entre febrero y JUNIO donde estarán en disputa los cupos para la fase final nacional en las dos ramas.

ARTICULO 40. Los participantes en esta fase serán determinados por el Comité Organizador, previa convocatoria pública.

ARTICULO 41. El sistema de juego se realizará de acuerdo al número de equipos inscritos y a los acuerdos que se determinen en los congresos técnicos garantizando siempre un mínimo de 5 partidos a cada equipo participante.

ARTICULO 42. FINALES NACIONALES. Se realizará con los equipos clasificados en las fases regionales y departamentales entre los meses de MAYO A NOVIEMBRE

### CAPITULO VI

#### NORMAS TECNICAS GENERALES.

Para el buen desarrollo de la copa se tendrán en cuenta las siguientes normas:

## REGLAMENTO XIII COPA NACIONAL DE BALONCESTO T Y E



ARTICULO 43. Los puntos que se entregarán en cada partido jugado se distribuirán así:

Dos por partido ganado

Uno por partido perdido jugado

Cero por partido perdido por incomparecencia

PARAGRAFO: Cuando un equipo gana un partido por incomparecencia. el marcador será 2-0. Estos puntos no se tendrán en cuenta para los desempates

En caso de empates en las puntuaciones finales de cada grupo, en las diferentes fases y/o rondas, las posiciones respectivas se definirán teniendo en cuenta en su orden los siguientes criterios:

1. Si el empate en puntos es entre sólo dos equipos. El ganador del partido jugado entre ellos.

En caso de empate en puntos para la clasificación se procederá así.

Entre tres o más equipos:

Por cesta promedio en los partidos jugados por los equipos empatados.

Por cesta diferencia en los partidos jugados por los equipos empatados

Por cesta promedio de la totalidad de los partidos.

Mayor Cesta promedio (división de las cestas a favor entre las cestas en contra)

mayor cantidad de cestas a favor.

Menor cantidad de cestas en contra

Sorteo

EN LOS TORNEOS DE U10, U12 y U13 el primer item de desempate será el juego limpio

ARTICULO 44. Todo equipo debe estar 30 minutos antes del juego y en las finales nacionales con un mínimo de 8 jugadores completamente habilitados para jugar.

PARAGRAFO 1 en Minibaloncesto Y u13 se definirá la reglamentación en cada región de acuerdo a las normas oficiales de estas categorías.

ARTICULO 45. Para la categoría U10, y Minibaloncesto se entregara a cada equipo la reglamentación ESPECIFICA ANTES DE INICIAR EL TORNEO.

ARTICULO 46. Los jugadores, cuerpo técnico y demás personal que este en la banca, deben estar debidamente inscritos y con la indumentaria exigida en cada fase del torneo.

ARTICULO 47. Los partidos de ambas fases de la copa se jugaran con las reglas oficiales vigentes de la FIBA, por lo tanto los partidos serán cronometrados en todas las fases del torneo salvo situaciones que se presenten en las diferentes regiones.



## REGLAMENTO XIII COPA NACIONAL DE BALONCESTO T Y E



PARAGRAFO. EN LAS CATEGORIAS DE U10 A U13 LA DEFENSA ES INDIVIDUAL DE ACUERDO A CADA CATEGORÍA Y DE U14 EN ADELANTE LA DEFENSA ES LIBRE.

ARTICULO 48. La no presentación a la hora programada para el partido de alguno de los dos equipos, los jueces y el equipo presente se esperarán los 15 minutos reglamentarios de la hora programada y se perderá por incomparecencia

PARAGRAFO. En todo momento del partido los jugadores deben tener la camisilla de juego dentro de la pantaloneta, las medias a la vista y no se permiten números repetidos ni con cinta o esparadrapo.

ARTICULO 49. Cualquier partido suspendido por fuerza mayor ajena a la conducta de los jugadores, dirigentes o público, deberá concluirse posteriormente en la fecha y hora que la dirección del Campeonato señale, si no ha transcurrido más del 80% del partido.

PARAGRAFO. Para efectos del presente ARTÍCULO se entiende por causas de fuerza mayor las siguientes:

Carencia de luz artificial o material

Lluvia

El mal estado del campo, el cual puede ofrecer peligro para la integridad física de los jugadores.

En caso de quedar menos de 8 minutos por jugar del partido, quedara así y el marcador será el que vaya al momento de la suspensión. PARA

PARTIDOS DE CUARTOS, SEMIFINAL O FINAL SE JUGARA EN SU TOTALIDAD

### CAPITULO VII

#### NORMAS SOBRE EQUIPOS CLASIFICADOS Y FINALES.

ARTICULO 50. Para garantizar la participación de los equipos clasificados a las finales nacionales los equipos campeones deben enviar una carta de confirmación de participación

**ARTICULO 51. El equipo o club que gane el derecho a participar en la final nacional y no asista tendrá una sanción de 1 años en los cuales no podrá participar en ningún evento que organice WR SPORT SAS en su categoría para sus jugadores y entrenador.**

PARAGRAFO 1. Los equipos clasificados a la final nacional deben asistir con los mismos deportistas que jugaron la fase clasificatoria más sus dos refuerzos con las excepciones estipuladas en el presente reglamento. NOTA: LOS REFUERZOS PUEDEN SER UNO LOCAL QUE HAYA JUGADO EL CLASIFICATORIO U OTRO LOCAL O UNO NACIONAL ASI NO HAYA JUGADO EL TYE

PARAGRAFO 2. En caso de que en una región participen 6 o menos equipos en el clasificatorio, los clubes podrán tener como refuerzo local un jugador o jugadora que no haya jugado el clasificatorio en su región.

## REGLAMENTO XIII COPA NACIONAL DE BALONCESTO T Y E



ARTICULO 52. En las finales nacionales WR SPORT SAS reglamentara y dará a conocer a los equipos clasificados todos los aspectos específicos del evento.

ARTICULO 53. En las finales nacionales, es obligatorio que asista un delegado al congreso técnico.

### CAPITULO VIII

#### ÁRBITROS

ARTICULO No. 54

1. Serán escogidos por la Comisión Arbitral de la copa.
2. Los informes de los árbitros deben ser entregados al Comisionado de campo.
3. Los organizadores de la copa entregarán al árbitro la planilla con el nombre de los equipos, lugar, hora del partido y nombre de los árbitros asistentes.
4. El árbitro y los árbitros asistentes avalarán con sus firmas la información contenida en la planilla debidamente diligenciada.
5. LAS DECISIONES DE LOS ARBITROS DURANTE EL TIEMPO ENTRE EL INICIO Y TERMINACIÓN OFICIAL DE UN PARTIDO DE ACUERDO AL REGLAMENTO FIBA SON INAPELABLES Y NO SE PUEDEN DEMANDAR POR RESULTADOS DE PARTIDOS, POR ERRORES ARBITRALES O SITUACIONES PRESENTADAS DENTRO DE LOS PARTIDOS POR LA TOMA DE DECISIONES ARBITRALES.

ARTICULO 55.

CUALQUIER SITUACIÓN NO CONTEMPLADA EN EL PRESENTE REGLAMENTO SER DEFINIDA POR LA ORGANIZACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA.

Dada a los quince días (15) del mes de Enero de 2024 y tendrá vigencia hasta el quince (15) de Enero de 2025

**WILSON RODRIGUEZ**  
**DIRECTOR NACIONAL DEL TORNEO**